



# La Serena

LA SERENA, 08 ABR. 2024

DECRETO N° 1177 /

## VISTOS:

El of. int. ord. N° 07/539, de fecha 4 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 1501, de fecha 22 de marzo de 2024, que nombra Alcalde (S) a don Luis Henríquez Gutiérrez las órdenes de ingreso N°s.: 3714, 3715, 3716, 3717, 3718, 3719 y 3720, de fecha 4 de abril de 2024, de los permisionarios, por concepto de ocupación de bien nacional de uso público; las órdenes de ingreso N°s.: 5166, 5167, 5168, 5169, 5170, 5171 y 5173 de fecha 4 de abril de 2024, de los permisionarios por concepto de patente municipal; la ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

## CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, inciso primero, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los bienes municipales o nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de concesiones y permisos, agregando el inciso segundo que los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.

2.- Que, a través del oficio N° 07/539, de fecha 4 de abril de 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Dirección Asesoría Jurídica elaborar el decreto que autorice la ocupación de un bien nacional de uso público, específicamente la Plaza Santo Domingo, a las personas que individualiza en la tabla que adjunta.

## DECRETO:

1. **OTÓRGASE** a las personas que en la tabla adjunta aparecen, en adelante, los permisionarios, un permiso precario de ocupación sobre un bien nacional de uso público administrado por la Municipalidad de La Serena, en la superficie y por el período que se señala y cuyo resumen se expresa a continuación:

- Plaza Santo Domingo, calle Gregorio Cordovez esquina calle Manuel Antonio Matta, desde el día lunes 8 al día viernes 12 de abril de 2024, de 09:00 a 17:00 horas, "Agrupación Anticuarios", con el objeto de exponer y realizar la venta de antigüedades, en una superficie de 3x3 m<sup>2</sup>.

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** lo siguiente:

- a) Solamente los permisionarios podrán hacer uso del permiso otorgado.
- b) El presente permiso es esencialmente precario, podrá ser modificado o dejado sin efecto en cualquier momento, sin forma de juicio, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, encontrándose los permisionarios obligados a poner a disposición inmediata de la Municipalidad el bien nacional de uso público objeto del permiso.
- c) Los permisionarios deberán mantener tanto los toldos y mesas como su entorno, debidamente aseado y restituir el bien nacional de uso público en buen estado de conservación.

- d) Deben además dar estricto cumplimiento a las Ordenanzas dictadas por la Ilustre Municipalidad de La Serena y a las instrucciones de Inspectores o de las unidades municipales que fueren competentes, así como de la persona designada como encargada de velar por el cumplimiento del permiso de ocupación.
- e) Los permisionarios deberán pagar oportunamente los derechos por concepto de ocupación de bien nacional de uso público, u otros que procedan, de acuerdo al valor establecido en la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios, salvo que se encuentren exentos de dicho pago.
3. **DESÍGNASE** al Director de Desarrollo Comunitario, como encargado de velar por el cumplimiento de los permisos, sin perjuicio de las atribuciones de la Dirección de Obras respecto al bien nacional de uso público.
4. **DÉJASE CONSTANCIA** que, los datos personales contenidos en la tabla que se adjunta se encuentran protegidos por la ley N° 19.628, debiendo adoptarse las medidas necesarias para su resguardo y adecuado uso.
5. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, si bien el presente acto produce en parte efectos respecto de hechos acaecidos con anterioridad, sus consecuencias son favorables para los interesados y no se lesionan derechos de terceros.
6. **COMUNÍQUESE** a los permisionarios por el Departamento de Desarrollo Económico Local.
7. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ**  
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Dirección de Obras
  - Sección de Patentes Comerciales
  - Departamento de Desarrollo Económico Local
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Partes e Informaciones
- LHG/HLM/VRS/ksd



# LISTADO DE PARTICIPANTES

## SERENACTIVA

<b>NOMBRE ACTIVIDAD</b>	<b>INSTALACION AGRUPACION ANTICUARIOS</b>		
<b>FECHA ACTIVIDAD</b>	<b>8 AL 12 DE ABRIL DE 2024</b>	<b>UBICACION</b>	<b>PLAZA SANTO DOMINGO</b>
<b>HORA ACTIVIDAD</b>	<b>09.00 A 17.00 HORAS</b>	<b>RESPONSABLE ACTIVIDAD</b>	<b>FERNANDA ESPINOZA ESPINOZA</b>

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>RUT</b>	<b>SUPERFICIE ENTREGADA M<sup>2</sup></b>	<b>ESTRUCTURA AUTORIZADA</b>	<b>SECTOR</b>	<b>FECHAS DE OCUPACIÓN</b>
DAVID ALEJANDRO CASTILLO PAEZ		3 X 3	TOLDO, MESA	PLAZA SANTO DOMINGO	8 AL 12 DE ABRIL DE 2024
EDUARDO ANTONIO CONCHA PRUDANT		3 X 3	TOLDO, MESA	PLAZA SANTO DOMINGO	8 AL 12 DE ABRIL DE 2024
ELSA DE LOURDES ROJAS GONZALEZ		3 X 3	TOLDO, MESA	PLAZA SANTO DOMINGO	8 AL 12 DE ABRIL DE 2024
SERGIO EDUARDO ESPINOZA ORDENES		3 X 3	TOLDO, MESA	PLAZA SANTO DOMINGO	8 AL 12 DE ABRIL DE 2024
VERONICA EUGENIA DUBO ROMERO		3 X 3	TOLDO, MESA	PLAZA SANTO DOMINGO	8 AL 12 DE ABRIL DE 2024
MARLO MARCELO SANTIBAÑEZ PAEZ		3 X 3	TOLDO, MESA	PLAZA SANTO DOMINGO	8 AL 12 DE ABRIL DE 2024
MIRIAM LUZ ROJAS GONZALEZ		3 X 3	TOLDO, MESA	PLAZA SANTO DOMINGO	8 AL 12 DE ABRIL DE 2024

